

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

DECRETO EXENTO N° 323.-

CURACAUTIN, 08 de septiembre de 2021.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 307 de fecha 20 de agosto de 2021, sobre llamado a Licitación Pública por Compra de insumos de impresoras solicitados por encargada Escuela G 244 Lefuco.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2 del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento N° 1109 de fecha 09 de agosto de 2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a doña Pilar Rodríguez Jara.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114 - 41 - L121, que selecciona al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA RUT 89.912.300 - K, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública ID 4114 - 41 - L121, "Compra Insumos impresora - Escuela G 244 Lefuco", al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA RUT 89.912.300 - K para uso en Escuela G 244 Lefuco.
2. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



PILAR RODRIGUEZ JARA
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

PRJ/GEWT/CHOV/jmam
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo